



Decreto número: 2017/137

MIGUELTURRA2017/001684

DECRETO

Extracto: Relación de Facturas nº. 2/2017

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2017.

CONSIDERANDO que corresponde al Alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”:

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relaciona:

PROVEEDOR	NIF/DNI	FECHA	Nº FACTURA	IMPORTE	PARTIDA
SERVICIO TECNICO FOTOELECTRONICA	B81672230	16/01/17	135024	458,94 €	926.213
FUNDACION ALONSO QUIJANO	G92215540	23/01/17	1000190	40,00 €	334.220.01
JESUS MARTIN ASENSIO	07989611D	27/01/17	03/2017	363,00 €	334.226.09
RANKING, S.L.	B31669070	24/01/17	352/17	44,78 €	341.212
INPORMAN BUILDING, S.A.U.	A13375159	30/01/17	7	60,44 €	341.212
CARBURANTES ATALAYA, S.L.	B13190418	03/02/17	0000202	298,20 €	341.221.03
CARBURANTES ATALAYA, S.L.	B13190418	03/02/17	0000201	700,00 €	341.221.03
TIERRA CALATRAVA MIGUELTURRA	F13003116	31/01/17	3011A	45,73 €	341.221.10
FUENTES JESUS Y PILAR, S.L.	B13483961	31/01/17	1000112	17,13 €	2312.226.99

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2017/137

MIGUELTURRA2017/001684

DECRETO

FUENTES JESUS Y PILAR, S.L.	B13483961	31/01/17	1000115	13,84 €	334.221.99
FUENTES JESUS Y PILAR, S.L.	B13483961	31/01/17	1000118	22,84 €	2311.226.99
TECNIFRIO CIUDAD REAL, S.L.	B13255039	25/01/17	1700045	206,67 €	2312.213
ALMACEN PAPELERIA MIGUELTURRA	B13314042	31/01/17	170163	184,22 €	2312.226.99
FERNANDO BOCHARAN SANCHEZ	05641683J	31/01/17	001	358,65 €	334.220.01
SUPER BAZAR YEU HAICONG ZHU	X2141625A	02/02/17	81	77,70 €	2312.226.99
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	A79022299	31/01/17	3419571	23.394,70 €	2311.227.21
EDITORIAL ARANZADI, S.A.	A81962201	30/01/17	2002255862	605,03 €	9201.220.01
GABRIELA RODRIGO RUIZ	05643627W	08/02/17	5/17	111,20 €	9201.226.04
GABRIELA RODRIGO RUIZ	05643627W	08/02/17	6/17	79,99 €	9201.226.04
GABRIELA RODRIGO RUIZ	05643627W	08/02/17	7/17	107,99 €	9201.226.04
3D3 EDITORES	B13547641	14/02/17	17	726,00 €	338.226.99
IMPERTIO, S.L.	B82958927	29/01/17	0524/17	3.630,00 €	338.226.99
TOTAL				31.547,05 €	

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.